

Decreto N° 107. de 1936 - octubre 27.-
por el cual se modifica el N° 99 de 20 de los Comien-
tes.-

El Alcalde de Bucaramanga, en uso
de sus facultades,

Decreta:

Artículo Único: La suma de veinticinco pesos
\$25.00 que por Decreto N° 99 de 20 de los
comienzos le fue reconocida a Efraim Villamizar
será pagada e imputada a los gastos imprevi-
tos del Presupuesto de la actual vigencia.- De-
partamento de Gobierno.-

Dado en Bucara-
manga, a veintiseis de octubre de mil nove-
cientos treinta y seis.

G. Alcalde,
Fm. H. Pinde.

Secretario,
Mano. Lancini